

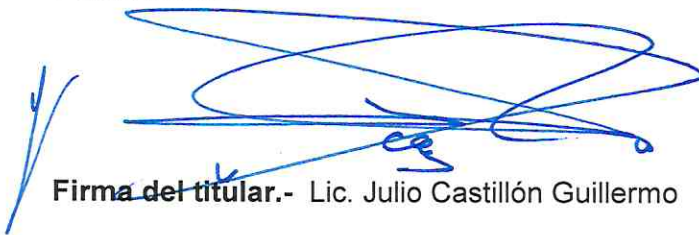
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento. - Versión pública del presente Trámite de Reembarques Forestales Modalidad B Tramite Subsecuente, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas. - Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal. - La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke, positioned above the text 'Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo'.

Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 86/2018/SIPOT de fecha 11 de julio de 2018.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.517/2018

BITÁCORA: 17/DK-0076/05/18

Cuernavaca, Morelos, 08 de Junio de 2018

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "José Manuel Alvarez García" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 137.01.02.02.1259/2015 de fecha 25 de Noviembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-17-022-JMA-001/15** ubicado en Av. Constitución de 1917, No. 27 Col. Barrio San Miguel C.P. 62800 Tetela del Volcan Morelos conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	1083	1132	20512471	20512520

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



Recibi original y 50
Reembarques el 12/06/2018

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO Reg 11/06/2018

C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Maestra Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos. rosa.loyola@profepa.gob.mx

No. Documento: 0889



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

JCG/JRAC/NRH/JAN/CMVT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.517/2018

BITÁCORA: 17/DK-0076/05/18

Cuernavaca, Morelos, 08 de Junio de 2018

